

Siendo las 20:31 veinte horas con treinta y un minutos del 18 de enero de 2021, a través del programa de video llamadas **ZOOM Video** y, en términos de la convocatoria de fecha 18 de enero del año en curso, mediante videoconferencia, se reunieron las consejeras electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **décima segunda sesión extraordinaria**, de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-04/2021.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### PARTICIPACIÓN

<p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>	<p>Manifiesta: “Buenas noches a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan en esta noche en los términos de la convocatoria de fecha 18 de enero del 2021 y, siendo las 20:31 veinte horas con treinta y un minutos del día 18 de enero del año en curso, iniciamos la <b>décima segunda sesión extraordinaria</b> a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.”</p> <p>Añade: “Le solicito, por favor, secretario técnico, verifique la asistencia virtual en la presente videoconferencia y, si hay quórum legal, haga la declaratoria conducente.”</p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Expresa: “Con mucho gusto consejera presidenta. Buenas noches a todas y a todos. En atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales, el día de hoy 18 de enero del año en curso, se les convocó oportunamente, y se invitó al secretario ejecutivo y al director jurídico de este organismo electoral, habiéndose adjuntado los archivos electrónicos del orden del día y del proyecto de</p>

resolución relacionado en el punto número 2 a desahogar en la presente sesión.

Se encuentran siguiendo la sesión por videoconferencia:

Integrantes	Cargo
Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral presidenta de la Comisión
Dr. Higinio Alfonso Luis Morales	Director Jurídico
Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico

Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar.

**Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Señala: "Muchas gracias. Pues bien, una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum por nuestro secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión."

Añade: "En esta virtud, le solicito, por favor, dé lectura al primer punto del orden del día."

**Secretario Técnico**

Realiza lo solicitado.

**1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Manifiesta: "Está a su consideración, el orden del día en los términos propuestos."

Añade: "Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito, por favor, secretario técnico, proceda a tomar la votación a las consejeras integrantes de esta Comisión."

**Secretario Técnico**

Realiza lo solicitado.

AC01/CQD  
18-01-2021

**Punto de acuerdo:**  
Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.

**Cuadro de votaciones**

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

Silvia  
Guadalupe  
Bustos  
Vásquez

Señala: "Muchas gracias. En vista de ello, le solicito, de nueva cuenta secretario, que continúe con el siguiente punto del orden del día."

Secretario  
Técnico

Realiza lo solicitado

**2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-04/2021.**

Silvia  
Guadalupe  
Bustos  
Vásquez

Manifiesta: "Muchas gracias secretario técnico. Por favor, le solicito que tenga a bien dar cuenta del proyecto de resolución que la Secretaría Ejecutiva propone a esta Comisión."

Comenta: "Con gusto consejera presidenta."

Añade: "El procedimiento sancionador de referencia, dio inicio con el escrito de denuncia presentado por un ciudadano, en el cual, hace del conocimiento de esta autoridad administrativa, hechos que considera pudieran constituir actos anticipados de campaña y, por ende, la infracción a la normatividad electoral por parte de la ciudadana Mónica Paola Magaña Mendoza, a quien se le atribuyen las conductas descritas en la denuncia."

En el escrito citado, el denunciante manifiesta que la ciudadana Mónica Paola Magaña Mendoza, a través de sus cuentas en las redes sociales Instagram y Facebook, anuncia su registro en el proceso interno de selección de candidatas y candidatos del partido político Movimiento Ciudadano, como precandidata a diputada del distrito 10, mediante mensajes, fotografías y un video.

<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>El denunciante, sostiene que dichas publicaciones carecen de elementos que la identifiquen como propaganda de precampaña, pues no contiene leyenda alguna de la que se advierta que dicha publicidad está dirigida a los militantes o simpatizantes del partido político Movimiento Ciudadano, ni el emblema de dicho instituto político, lo que a su consideración transgrede la normativa electoral.</p> <p>El denunciante solicita como medida cautelar, se ordene el retiro del video denunciado de las redes sociales de la denunciada, se le conmine para que ajuste sus conductas a las disposiciones correspondientes en materia de actos de precampaña y, se comunique al partido político Movimiento Ciudadano el proceder de la precandidata para que proceda conforme a su normativa interna.</p> <p>Ahora bien, de las diligencias de investigación practicadas por la autoridad instructora, consistentes en la inspección de los diferentes enlaces proporcionados por el denunciante, se verificó la existencia de las publicaciones denunciadas y su contenido.</p> <p>No obstante lo anterior, en el proyecto de resolución, se determina declarar improcedente las medidas cautelares solicitadas por el denunciante, ya que de un análisis preliminar del contenido de las publicaciones no se advierte que contengan llamamiento a la ciudadanía a votar a favor de la precandidata o en contra de otra u otro, ni se presenta plataforma política o proyecto de gobierno, por lo tanto, no podría considerársele como propaganda electoral y, consecuentemente, tampoco se estaría en condiciones de exigirle a la denunciada el cumplimiento de los requisitos previstos en la norma que debe contener la propaganda electoral en precampaña. Además, bajo la apariencia del buen derecho, no existen elementos para considerar que el actuar de la denunciada produzca una afectación al principio de equidad en la contienda.</p> <p>Es cuanto consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>
<p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias secretario. Está a su consideración, compañeras consejeras, el proyecto de cuenta consejeras.”</p>

	Agrega: “Bien. Derivado de lo anterior, al no existir consideraciones al respecto, le solicito, por favor, secretario técnico, proceda a tomar la votación a las consejeras integrantes de esta Comisión.”
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado.

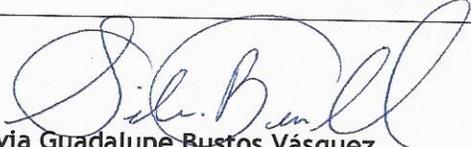
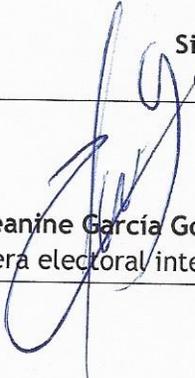
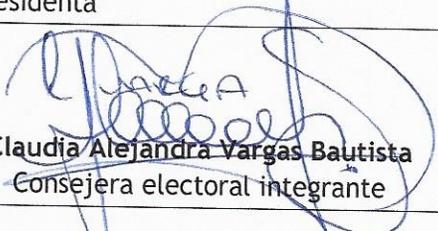
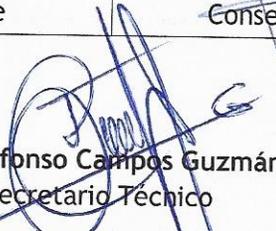
**Cuadro de votaciones**

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad

<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	Señala: “Muchas gracias secretario técnico. En virtud de haberse agotado los puntos del orden del día que nos ocupaban, se da por concluida la presente sesión, siendo las 20:38 veinte horas con treinta y ocho minutos, del día 18 de enero de 2021. Muchas gracias consejeras, secretario técnico y presentes, muy amables.”
--	---

**Por la Comisión de Quejas y Denuncias**

 <b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b> Consejera electoral presidenta	
 <b>Zoad Jeanine García González</b> Consejera electoral integrante	 <b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b> Consejera electoral integrante
 <b>Luis Alfonso Campos Guzmán</b> Secretario Técnico	
<p>Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la décima segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 18 de enero de 2021. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=h-M8hkyptU">https://www.youtube.com/watch?v=h-M8hkyptU</a> .....</p>	